



Arbitros 001

Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos

09005

25 de agosto, 1997

Señor (a)
Claudio Calderón Delgado
Presidente Ejecutivo
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU, SAN JOSE

Estimado (a) señor (a):

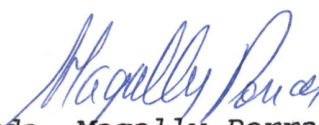
La Autoridad Reguladora hace de su conocimiento que la Contraloría General de la República, mediante oficio N° 009233 de 30 de julio, 1997, y con fundamento en las disposiciones legales que regulan la materia, aprobó como monto máximo a cobrar durante 1998 a esa Municipalidad, por concepto de cánones de regulación, los siguientes montos:

ACUEDUCTO MUNICIPAL	¢919.811.54
DESECHOS SOLIDOS	¢1.577.265.74

Cabe indicar que esta información se le remite para que sea considerada en la elaboración del presupuesto de esa Municipalidad para 1998.

Atentamente,

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA


Licda. Magally Porras Porras
Directora

/Maribel

C: Consecutivo

N° 977-AF-97